

ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA A PUESTOS DE COMUNIDAD DE MADRID DEL PERSONAL DE IMADE

En la reunión mantenida en la Comisión Paritaria el día 21/11/2011, se ha tratado como punto de orden del día, y a petición de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la situación en la que se encuentran los trabajadores pertenecientes al extinto Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en la Comunidad de Madrid, que aún no han obtenido adscripción definitiva a un puesto en la CM.

En la citada reunión, se solicitaron explicaciones sobre la situación de las más de 40 personas que se encuentran en destino provisional. La Consejería explica que 47 trabajadores van a estar adscritos a 1 de enero de 2012 de forma definitiva a puestos en áreas prioritarias y que existen peticiones por parte de diferentes Consejerías (Sanidad, educación, Justicia) para su reubicación, con el compromiso de que antes de final de año se les comunicaría su destino a los trabajadores afectados.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pidió los listados, comprometiéndose la Consejería a facilitarlos en la 2^o o 3^o semana de diciembre, a lo que esta Organización expuso sus reservas, por coincidir con periodo vacacional.

Asimismo, esta Organización Sindical reclamó información acerca de cómo se efectúan los pagos de la nómina a estos trabajadores, ya que no se hace de forma ordinaria, sino por transferencia bancaria. La Consejería explicó que, con carácter excepcional y por problemas presupuestarios, este pago se efectúa como anticipo por medios extrapresupuestarios y que está dentro de la legalidad.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL hizo hincapié en que la falta de nómina resta a estos trabajadores la posibilidad de pedir un crédito bancario. El representante de IMADE respondió que su pago es una nómina con las correspondientes retenciones y que a partir de ahí, lo que afecte al empleado con su banco no es problema de la Administración. Esta Organización Sindical pidió que constaran en acta estas declaraciones para que los trabajadores puedan hacer uso de ellas, y que así mismo conste en acta el compromiso de que a 1 de enero estarán adjudicadas las plazas definitivas.

Mostramos nuestro total desacuerdo por la tardanza en la adjudicación de puestos y la incertidumbre que esta situación crea a los trabajadores. Estamos en total desacuerdo con que estas adjudicaciones se hagan de forma unilateral y sin negociar en la Comisión Paritaria.

SEGUIREMOS INFORMANDO